



Comisión Nacional del Mercado de Valores

Calle Edison, 4
28006, Madrid.

21 de octubre de 2021

Comunicación de información privilegiada

Muy Sres. nuestros,

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.1 del Reglamento (UE) nº 596/2014, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado, y en el artículo 226 del Texto refundido de la Ley del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, y para su puesta a disposición del público como información privilegiada, Grupo Ezentis, S.A. (en adelante “**Ezentis**”), informa de que, en relación con la proyectada venta por parte de varias filiales de Ezentis de la totalidad de las acciones de las que son titulares en las sociedades Ezentis Chile S.A., Ezentis Energía SpA y Tecnet, S.A. (Chile), Ezentis Perú, S.A.C. (Perú), Ezentis Colombia S.A.S. (Colombia) y Ezentis México S.A. de C.V. (México) a favor de Integrum International, Inc. ("**Integrum**"), una compañía de Yun Capital, operación de la que se informó mediante comunicación de información privilegiada nº953 de 28 de junio de 2021, la fecha límite prevista en el contrato de compraventa para consumir la operación (el 15 de octubre de 2021) ha expirado sin que se haya producido el cierre.

En opinión de Ezentis, Integrum ha incumplido sus obligaciones bajo el contrato de compraventa, incluyendo la obligación de abonar el precio y la de proceder a la consumación de la operación. Adicionalmente, Integrum ha pretendido considerar resuelto el contrato de compraventa, lo que en opinión de Ezentis constituye un incumplimiento adicional.

Por dicho motivo, Ezentis está analizando el ejercicio de distintos mecanismos y acciones legales para hacer valer sus derechos frente a Integrum.

Estos cuatro países, durante el primer semestre, han tenido un incremento de sus ingresos del +3,3% interanual en euros y en moneda corriente, con un margen EBITDA del 14,1%. La cartera comercial de estos países en junio de 2021 fue de 198M€ en moneda corriente.